INFORME COMITÉ ASESOR EVALUACIÓN
INVITACIÓN PRIVADA 001-2025

EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DEL META

INFORME COMITÉ ASESOR
EVALUACIÓN PROPUESTAS

OBJETO:

PARA CONTRATAR LA IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS

VILLAVICENCIO, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

INFORMACIÓN GENERAL INVITACIÓN PRIVADA IP N° -001-2025

OBJETO : LA IMPRESIÓN, SUMINISTRO, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, CON VALOR DECLARADO Y RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE BILLETERÍA DE LOS SORTEOS ORDINARIOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCIÓN DE LOS PREMIOS DE LOS DISTRIBUIDORES FORÁNEOS.

APERTURA : 18 de febrero de 2025
CIERRE : 24 de febrero de 2025 a las 10:00 a.m.
PROPUESTAS : PROPUESTA ÚNICA
PROPONENTE : DATALASER SAS NIT. 802.017.734-1

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

N°	Documento	N° Oferta	Página	Cumple	
				Si	No
1	Copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal.	1.1	181	X	
2	Estar inscrito en el registro mercantil con actividad comercial que permita ejecutar las prestaciones objeto del contrato. El certificado debe haberse expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre.	1.1	183-190	X	
3	Certificado de la entidad bancaria.	1.1	194	X	
4	Documento en el cual manifieste que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la constitución política y en la Ley.	1.1	196	X	
5	Estar inscrito y aportar el Certificado del Registro Único de Proponentes el cual debe haberse expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre.	1.1	237-322	X	
6	Carta de Presentación de la oferta	1.5	176-177	X	
7	Garantía de seriedad de la Oferta	1.6	198-199	X	
8	Certificación pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El cual deberá estar firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal.	1.7	201	X	

9	Certificado SGSST expedido por la ARL	1.8	204	X	
10	Registro Único Tributario RUT	1.9	206	X	
11	Plan de continuidad de la Operación	1.10	208-210	X	
12	Oferta Económica	1.11	212	X	

PROPONENTE 1	**DATALASER SA NIT. 802017734-1 RL MARIO SALOMON AGUIRE CC 8.531.726**
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**FOLIOS DOS (02)**
COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EXPIDE	**SEGUROS DEL ESTADO**
No. DE POLIZA	**85-44-10-1136430**
VIGENCIA	**19/02/2025 HASTA 24/05/2025**

Se realizaron consultas de antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales y antecedentes judiciales a la persona jurídica, su representante legal, contador, revisor fiscal y miembros principales de la Junta Directiva sin hallar ninguna causal o anotación que impida el avance del proceso evaluativo.

De la misma manera se realizaron las consultas a las listas internacionales vinculantes, cumpliendo con la debida diligencia en procura de prevenir el riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT-FPADM) que como operadores de Juegos de Suerte y Azar corresponde efectuar, sin que se haya evidenciado aspectos a resaltar dentro de dicho procedimiento.

RESULTADO DEL ANALISIS PRELIMINAR O JURIDICO:

La empresa DATALASER SAS NIT. 802.017.734-1 de acuerdo a los documentos que la conforman la propuesta y los datos contenidos, cumple con los requisitos de índole jurídica establecidos para I.P 001-2025. La propuesta es HABILITADA.

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

2.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

La capacidad financiera del Oferente será determinada con base en la información contenida en el RUP aportado con la oferta, el cual corresponderá al último que debe haber adquirido firmeza.

ITEM	**PROPONENTE: DATALASER SAS NIT. 802.017.734-1**			
	EXIGENCIA	**INDICADOR DATALASER SAS**	**CUMPLE**	
2.1.1	**Capacidad Financiera**		**SI**	NO

2.1.1.1	Índice de Liquidez	Superior o igual a 2	4.76	X	
2.1.1.2	Nivel de Endeudamiento	Máximo 50%	35%	X	
2.1.1.3	Capital Neto de Trabajo**	Igual o superior a 2.000 SMLMV	**2911**	X	
2.1.1.4	Razón de cobertura de interés	Igual o superior a 2	9.65	X	
2.1.2	**Capacidad de la Organización**				
2.1.2.1	Rentabilidad del Patrimonio	Igual o superior a 10%	35%	X	
2.1.2.2	Rentabilidad del Activo	Igual o superior a 10%	23%	X	

(**) El capital neto de trabajo se expresan con cifras en miles de pesos.

RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO:

Luego de realizada, por parte del Comité, la verificación de la información financiera, se concluye que la Empresarial **DATALASER SAS NIT. 802.017.734-1**, cumple con la capacidad financiera exigida en los pliegos de condiciones de la Invitación Privada 001 - 2025. La propuesta es HABILITADA.

3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

3.1. EXPERIENCIA GENERAL.

ITEM	**PROPONENTE:** DATALASER SAS **NIT.** 802.017.734-1	Páginas	CUMPLE	
			SI	NO
	CRITERIOS			
1	Todos los proponentes, deben presentar el RUP de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSCN a fin de verificar que la experiencia mínima en el tercer nivel, debe sumar cinco (5) años y el valor en SMMLV debe ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el contrato. Código UNSPSC: 82121500 Denominación: Impresión Monto SMLMV: 563 SMLV	237-322	X	

3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Entidad	Soporte	Nº del contrato	Objeto	Valor	Término de Ejecución	Folio
Lotería del Tolima	Certificación	007 del 16 de octubre de 2015	Impresión y suministro de billetería	$928.116.000	Del 09/11/2015 al 05/09/2016	135
Lotería del Tolima	Certificación	014 del 03 de octubre de 2014	Impresión y suministro de billetería	$1.034.488.000	Del 20/10/2014 al 03/11/2015	136-137
Lotería del Tolima	Certificación	054 del 03 de agosto de 2016	Impresión y suministro de billetería	$1.117.416	Del 12/09/2016 al 18/09/2017	138-139
Lotería del Meta	Certificación	006 del 28 de febrero de 2017	Impresión, suministro, mezcla y recolección de la devolución de la billetería de los sorteos ordinarios de la Lotería del Meta.	$665.031.481 Incluido IVA	Del 22/03/2017 de marzo al 01/11/2017	140
Lotería del Tolima	Certificación	069 del 08 de septiembre de 2017	Diseño, elaboración, Impresión, suministro, mezcla, distribución y transporte de billetería y su devolución.	$592.311.100	Del 02/10/2017 al 02/04/2018	141-142
Lotería del Tolima	Certificación	066 del 2018	Diseño, elaboración, Impresión, suministro, mezcla, distribución y transporte de billetería y su devolución.	$1.061.377.260	Del 13/03/2018 al 11/03/2019	143
Lotería del	Certificación	035 del 2019	Diseño, impresión,	$1.197.164.223	Del 25/03/2018	144

Tolima			mezcla, distribución, transporte, recolección de la devolución de la billetería no vendida.		al 09/03/2020	
Lotería del Meta	Certificación	002 del 12 de abril de 2018	Imprimir y suministrar a la Lotería 5.836.614 billetes de Lotería del Meta.	$624.823.537 Incluido IVA	Del 02/05/2018 al 21/11/2018.	145
Lotería del Meta	Certificación	005 del 19 de octubre de 2018	Impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte con valor declarado y recolección de la devolución de billetería de los sorteos ordinarios de la Lotería al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos.	$870.466.479 Incluido IVA	Del 25/11/2018 al 11/09/2019	146-147
Lotería del Meta	Certificación	004 del 12 de abril de 2018	Impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte con valor declarado y recolección de la devolución de billetería de los sorteos ordinarios al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos	$464.852.053 Incluido IVA	Del 25/09/2019 al 26/02/2020	148
Lotería del Meta	Certificación	007 del 14 de octubre de 2021	Impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte con	$478.558.841 Incluido IVA	Del 14/10/2021 al 29/06/2022	149

			valor declarado y recolección de la devolución de billetería de los sorteos ordinarios al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos			
Lotería del Tolima	Certificación	075 del 02 de septiembre 2021	Diseño, impresión, mezcla, custodia, transporte y suministro de la billetería de la Lotería del Tolima a sus distribuidores, así como la recolección de la billetería devuelta y premios con valor declarado por los apostadores.	$928.364.934 Incluido IVA	Del 27/09/2021 al 05/07/2022	150
Lotería del Cauca	Certificación	021 del 26 de enero de 2022	Impresión, custodia, suministro, distribución, transporte y recolección de la devolución y premiados de 44 sorteos ordinarios y 1 sorteo extraordinario	$2.042.087.275	Del 26/01/2022 al 31/12/2022	151
Lotería del Cauca	Certificación	032 del 03 de marzo de 2023	Impresión, custodia, suministro, distribución, transporte y recolección de la devolución y premiados de 38 sorteos ordinarios	$ 1.905.332.800	Del 03/03/2023 al 31/12/2023	341

			y 2 especiales 1 sorteo extraordinario			
Lotería del Meta	Certificación	007 del 24 de febrero de 2023 Adición No. 01 /2024	Impresión, custodia, suministro, distribución, transporte y recolección de la devolución y premiados de sorteos ordinarios	$ 875.198.338 $235.903.386 Total $1.111.098.724	Del 24/02/2023 al 12/01/2024 Del 17/1/2024al 29/03/2024	342
Lotería del Tolima	Certificación	2023044 del 03 de abril de de 2024	Impresión, custodia, suministro, distribución, transporte y recolección de la devolución y premiados de sorteos ordinarios	$ 1.719.439.389	Del 05/04/2023 al 12/02/2024	343
Lotería del Tolima	Certificación	202409 del 22 de enero de 2024	Impresión, custodia, suministro, distribución, transporte y recolección de la devolución y premiados de sorteos ordinarios	$ 114.336.617	Del 23/01/2024 al 01/04/2024	344

A folio 176-177 de la oferta, se entrega el resumen de la experiencia de la firma en los contratos de Impresión y suministro de billetería celebrados con la Lotería del Meta, igualmente los contratos que certifican la experiencia están reportados en el RUP.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

Luego de realizada, por parte del Comité, la verificación de los requisitos y documentos habilitantes, se concluye que la **empresa** DATALASER SAS **NIT.** 802.017.734-1 cumple con las condiciones de experiencia establecidas en los pliegos de condiciones de la I.P - 001-2025. La propuesta es HABILITADA.

3.3. MUESTRAS FÍSICAS:

El proponente debe presentar como mínimo tres (3) muestras físicas de los billetes las cuales deben contener las especificaciones técnicas ofrecidas por el proponente, describiendo las fichas técnicas de cada una de las muestras y entregar los filtros, reactivos y/o elementos con los cuales se pueden verificar las especificaciones o seguridades impresas.

En la propuesta a folios 345-347, se allegan las tres (3) muestras físicas con las siguientes especificaciones mínimas requeridas con los elementos para verificar las exigidas:

Cabezote (cm)		Fracción (cm)		Billete (cm)		Área de Impresión (cm^2)
Ancho	Alto	Ancho	Alto	Ancho	Alto	
$10,^{70}$	$3,^{00}$	$10,^{70}$	$8,^{00}$	$10,^{70}$	$27,^{00}$	$288,^{90}$

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BILLETES

Dentro de la propuesta, del folio 349-353 la firma DATALASER S.A.S, se describen las especificaciones técnicas básicas del billete, las cuales se sintetizan así:

Nombre del oferente:	**DATALASER S.A.S.** NIT. **802.017.734-1**		
	Folio	**Cumple**	**No Cumple**
4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BILLETES			
DIMENSIÓN DEL BILLETE, INCLUIDO CABEZOTE: **Tamaño:** 10,7 cm de ancho x 27 cm de alto incluido cabezote **Tamaño de la fracción:** 10.7 cms de ancho x 8 cms	**349**	**X**	

de largo **Tamaño del Cabezote:** 10.7 cms de ancho X 3 cms de alto			
IMPRESIÓN, COLORES, DISEÑO: Policromía y el diseño propuesto en 10 tipos de fondos diferentes, los cuales se rotarán sucesivamente entre sorteos, variando en cada sorteo los colores de fondo, de tal manera que por lo menos durante 8 sorteos no se repitan los colores iniciales, los mismos serán aprobados por la lotería	**350**	**X**	
TIPO DE PAPEL: Papel Bond 75gr/m2 al cual se le incorporaran características de seguridad las cuales garantizan optima efectividad en la tinta fluorescente invisible.	**351**	**X**	
IMPRESIÓN ANVERSO: Se debe imprimir en cuatro (4) tintas litográficas para diseño de logos, textos y microtextos. Una (1) tinta reactiva a la moneda, la cual se nota al frotarse el área de seguridad impresa con ésta con un objeto metálico, apareciendo las palabras "original u otro símbolo o palabra". Una (1) tinta fluorescente invisible en toda la superficie de la fracción de reacción en presencia de la luz ultravioleta con el logotipo de la Lotería del Meta. Personalización con la información de cada distribuidor.	**352**	**X**	
IMPRESIÓN REVERSO: Se imprimirá a una (1) tinta litográfica para el plan de premios, fecha de juego e imágenes que a criterio de la Lotería se determinen.	**353**	**X**	
4.2. SEGURIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS			
TINTA FLUERECENTE INVISIBLE: Sensibilización en el anverso de cada billete de un fondo de seguridad invisible exclusivo simétricamente colocado sobre toda el área, impreso con tinta fluoanulad o fluorescente invisible cuya propiedad es la de reaccionar por medio de los rayos de luz ultravioleta o luz negra y a la aplicación de los derivados del cloro.	**355**	**X**	
DISEÑO ANTIFOTOCOPIA.- De características anti fotográficas y numismáticas elaboradas en diseño de figuras conformadas con líneas de ciclo irregular que no se puedan reproducir digitalmente	**356**	**X**	
TINTA REACTIVA A LA MONEDA.- El CONTRATISTA insertará este sistema de seguridad en el anverso de cada fracción, consistente en que al frotarse el área de seguridad con un objeto metálico, haga que aparezcan las palabras "Fracción original y sorteo Nº" o un símbolo. No tendrán costo de impresión los promocionales que llegare a realizar la Lotería bajo esta técnica de impresión	**357**	**X**	
NUMERACIÓN. - Los billetes tendrán una numeración	**358**	**X**	

de cuatro (4) dígitos en el anverso a partir del 0000 al 9999 con ciento treinta (130) series de la cero (0) a la ciento veintinueve (129) y diez mil (10.000) billetes de tres (3) fracciones por serie, más numeración con Código de Barras, fecha de sorteo, precio del billete y de la fracción y nombre o razón social del distribuidor, dirección y teléfono. Esta numeración va en cada una de las fracciones del billete, se hará en color distinto al de los textos, con tinta/tonner color negro de alto poder adherente, mediante un sistema un sistema que garantice la fijación de la impresión en el papel para evitar adulteración			
CÓDIGO DE BARRAS. - Los billetes deberán contener el Código de barras estándar internacional denominado EAN/UCC-128, según las especificaciones técnicas de la Superintendencia Nacional de Salud.	**359**	**X**	
MICROTEXTO DE SEGURIDAD. - Los billetes tendrán un texto micro lineal de alta concentración de letras de muy buena definición y de difícil reproducción mecánica que aparenta formar una línea y que con una lupa o instrumento similar se pueda detectar su contenido	**360**	**X**	
SISTEMA DE IMPRESIÓN. - La impresión de personalización y numeración, se hará mediante un sistema que garantice la fijación de la impresión en el papel para evitar adulteración; de acuerdo con especificaciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.	**361**	**X**	
4.3. OTROS ASPECTOS			
TIRAS DE CONTROL: La tira de control de los billetes será virtual y será generada mediante software, la serie de código de control único para cada fracción. El algoritmo consiste en la impresión de una cadena de caracteres generada aleatoriamente a partir de la información variable que se imprimirá en el billete.	**362**	**X**	
PERFORACIONES. - El billete tendrá perforaciones especiales en forma horizontal y/o vertical con el sistema de línea que garantice su fácil separación, sin que la fracción sufra por ello mutilación o deformación alguna. Entre el billete y la tira de control se hará un corte de guillotina de tal precisión que no presente variaciones en las líneas de seguridad entre el billete y el cabezote.	**363**	**X**	
PERSONALIZACIÓN DE LA BILLETERÍA. - La billetería será personalizada y se incluirá: Nombre del Distribuidor, razón social, NIT. o C.C., dirección, número telefónico y ciudad, lo cual hace parte de la	**364**	**X**	

información variable que llevará impresa la billetería, para lo cual la Lotería del Meta, suministrará la información correspondiente			
SISTEMA ESPECIAL DE SEGURIDAD: Se utilizará cualquier sistema especial de seguridad en áreas de numeración, número del billete y de la serie para protegerlo contra posibles injertos, raspados o borrados mecánicos	**365**	**X**	

5. SEGURIDADES ADICIONALES OFRECIDAS SIN COSTO ADICIONAL.

Dentro de la propuesta, del folio 366-383 la firma DATALASER S.A.S., describe las seguridades adicionales sin costo adicional, las cuales se sintetizan así:

NOMBRE DEL OFERENTE: DATALASER S.A.S.			
ESPECIFICACIÓN DE SEGURIDAD	**Folio**	**Cumple**	**No Cumple**
TINTAFLUORECENTE VISIBLE: En el reverso de todo el billete se imprimirá un sinfín, compuesto por el número del sorteo como fecha y otros textos en tinta florocente visible NARANJA, de tal forma que al exponer bajo la luz ultravioleta (negra) esta reacciona produciendo fluorescencia que simula un efecto de "encendido" Prueba de seguridad: Exposición reversible .Protección contra falsificación por borrado, superposición o fotocopiado.	**367**	**X**	
IMAGEN OCULTA: En el anverso de cada fracción se imprime un área que contiene una imagen la cual es claramente observable mediante la utilización de un filtro especial de color rojo, observando en un ángulo de 45° para mejores resultados. Anexa filtro	**368**	**X**	
MONTO ESCRITO EN PAREJAS DE DÍGITOS: En los billetes aparece impreso en letras el monto escrito correspondiente al número del billete expresado en parejas de dígitos.	**369**	**X**	
RECTÁNGULOS CON MICROTEXTOS MULTICOLORES: En los billetes la serie y el número se encuentran impresos sobre cuatro rectángulos multicolores compuestos por microtextos con la leyenda LOTERIADELMETA.	**370**	**X**	
FONDO DE SEGURIDAD (VOID): como medida adicional de seguridad, en el anverso de cada fracción se imprime una franja, la cual al ser fotocopiada o digitalizada por scaner reacciona observándose la leyenda VOID VOID VOID en todo el fondo.	**371**	**X**	
IMPRESIÓN CON FUENTE DE EFECTO ESPEJO: En el cuerpo de cada fracción, en el área del código de	**372**	**X**	

barras, se imprime en fuente (tipo de letra) con EFECTO ESPEJO, el número de serie, número del billete y la fecha del sorteo.			
REGISTRO PERFECTO: (1/2 FIGURA EN EL REVERSO Y EN EL ANVERSO): En los billetes se imprime una figura, la cual tiene la característica que al imprimirse por ambos lados de la fracción debe coincidir perfectamente con la otra mitad, al observar a trasluz.	**373**	**X**	
FONDO DE SEGURIDAD LINEAL ASIMETRICO: Se imprimirá un fondo de seguridad con líneas asimétricas y colores resaltados. Se visualiza con lupa.	**374**	**X**	
MICROTEXTOS DE SEGURIDAD POR FRACCIÓN: En todas las fracciones se encuentra impreso alrededor del número de cada fracción, el valor en letras correspondientes a cada numero de fraccion utilizando un microtexto de difícil reproducción asi: FRACCIONUNADETRES-FRACCIONDOSDETRES-FRACCIONTRESDETRES. Se visualiza con lupa	**375**	**X**	
CÓDIGO ENCRIPTADO ICI RESOL 350: En el reverso de la fracción se imprime un código encriptado como seguridad visible, e cuan contiene las palabras (SECURITY, PROTECTED Y ORIGINAL), las cuales se pueden observar colocando sobre el recuadro señalado un lente UV-350-0° y girándolo en el sentido de las manecillas del reloj hasta que aparezcan las palabras descritas.	**376**	**X**	
El contenido que aparecerá en el área destinada para la tinta reactiva al metal, podrá cambiar por sorteo.	**377**	**X**	
El fondo de seguridad microlineal en las áreas protegidas puede cambiar de diseño semanalmente.	**378**	**X**	
El fondo de seguridad microlineal en las áreas protegidas puede cambiar de color por sorteo.	**379**	**X**	
Fondo especial antifotocopia puede cambiar de color por sorteo	**380**	**X**	
Fondo especial antifotocopia puede cambiar de contenido por sorteo	**381**	**X**	
Fondo de seguridad microlineal en las áreas protegidas puede cambiar de orientación por sorteo	**382**	**X**	
TINTA REACTIVA A LOS HIPOCLORITOS (Blanqueadores químicos): Se imprimirá un fondo en toda el área del billete con el logotipo de la LOTERÍA DEL META, de reacción irreversible a la acción de cualquier solución derivada de los hipocloritos o blanqueadores químicos. Prueba de seguridad frotando un paño humedecido con solución de derivados de hipoclorito, protege contra la falsificación por borrado, superposición o fotocopiado.	**383**	**X**	

En este orden de ideas se otorgará la máxima puntuación en el ítem de ESPECIFICACIONES DEL BILLETE.

6. EVALUACIÒN ECONOMICA

6.1. OFERTA ECONOMICA

La oferta más favorable para la Lotería del Meta, obtendrá la máxima puntuación y a las demás, mediante la aplicación, de regla de tres inversas se les otorgará el puntaje.
A folio 212 de la propuesta la empresa DATALASER SAS, presenta la siguiente oferta económica:

Cabezote (cm)		*Fracción (cm)*		*Billete (cm)*		*Área de Impresión (cm²)*
Ancho	*Alto*	*Ancho*	*Alto*	*Ancho*	*Alto*	
10,70	*3,80*	*10,70*	*8,00*	*10,70*	*27,80*	*288.90*

Opción básica	*Valores*	
Cantidades	*Unidad*	*Total + IVA*
Entre 125.500 y 150.000	*$158.08*	*$188.12*
Entre 150.001 y 180.000	*$158.08*	*$188.12*
Entre 180.001 y 200.000	*$158.08*	*$188.12*
Más de 200.000	*$158.08*	*$188.12*

Total para 4.188.142 Billetes, incluido IVA $787.853.170
SON: SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS CINENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE LEGAL ($787.853.170)

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

La oferta económica según la cual el valor por billete es de *$158.08* más el IVA; es decir, $188.12 , siendo el valor de la oferta conforme al número de billetes objeto del proceso, sería de ***$787.853.170***, en ese orden de ideas, la oferta presentada por la empresa DATALASER SAS, cumple por cuanto se ajusta al presupuesto establecido, por tanto, es admitida para el proceso de evaluación.

6.2. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

Se calificará el ofrecimiento de descuento por pronto pago así:

El oferente con mayor descuento porcentual obtiene 200 puntos; el siguiente mayor descuento obtiene 150 puntos, el siguiente 100 puntos y desde ahí, los siguientes obtienen cincuenta (50) puntos.

Quien no presente condiciones especiales de descuento por pronto pago no obtendrá puntaje.

Además de la oferta económica que consta en folio 176-177 para complementar los factores a considerar en este ítem, hallamos a folio 213-214 el ofrecimiento de un descuento por pronto pago del 1% cuando el pago se realice a un (1) día siguiente a la presentación de la factura.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

La única oferta presentada dentro del plazo establecido en la Invitación Privada No. 01 - 2025 correspondió a la firma DATALASER S.A.S., sin embargo, teniendo en cuenta que únicamente se ofreció el porcentaje de descuento por pronto pago del 1% a un (1) día de la fecha de presentación de factura, siendo un término muy corto para realizar los trámites administrativos y financieros para realizar los pagos, se le asignara un puntaje de 50 puntos.

7. DOCUMENTOS ADICIONALES:

- A folio 384 al 386 se allega anexo 5. Compromiso anticorrupción, compromiso de implementación del sistema de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva para los juegos de suerte y azar del nivel territorial.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica de DATALASER SAS y su representante legal MARIO SALOMON AGUIRRE. Fol. 390-392.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de DATALASER SAS y su representante legal MARIO SALOMON AGUIRRE. Fol. 387-389
- Organización administrativa de DATALASER SAS. Fol. 393 al 410.
- Muestras de billetería de otras Loterías. Fol. 411 al 417

8. RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**	HABIL
2	**CAPACIDAD FINANCIERA**	HABIL
2.1	Índice de liquidez	
2.2	Nivel de endeudamiento	
2.3	Capital de trabajo	
2.4	Razón de cobertura de intereses	
2.5	Rentabilidad sobre patrimonio	
2.6	Rentabilidad sobre el activo	
3	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	650 Puntos
3.1	Oferta económica	600 Puntos
3.2	Descuento por pronto pago	50 Puntos
4	**ESPECIFICACIONES DEL BILLETE**	200 Puntos
4.1	Tamaño del billete incluido cabezote	100 Puntos
4.2	Tintas y seguridades adicionales	100 Puntos
	TOTAL PUNTAJE:	850 Puntos

Se somete a consideración de la Gerencia el presente informe, como recomendación efectuada por este comité, en donde se realizó la aplicación de los criterios establecidos por la Lotería del Meta en sus pliegos de condiciones y estudios previos de la IP- 001 2025 bajo la observancia del reglamento del Manual de contratación de la entidad y a los principios de la contratación privada y estatal aplicada a la empresa comercial, la propuesta presentada por la empresa **DATALASER SAS** NIT. 802.017.734-1 obtuvo 850 puntos y se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentación de la IP-001-2025

Se rinde el presente informe, en Villavicencio (Meta) a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) y en constancia se firma por los integrantes del

INFORME COMITÉ ASESOR EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA 001-2025

Comité de Asesor para la evaluación de las propuestas allegadas dentro de la Invitación Privada 001-2025.

Atentamente,

STELLA MANRIQUE MUÑOZ
Subgerente Administrativa y Financiera

ANDREA HERNANDEZ DIAZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Apuestas Permanentes

VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
Profesional Universitario Comercial